

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Diez (10) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:

Radicación : N° 2022-00106-00

Demandante: NOHORA ISMENIA RINCÓN HERRERA

Demandado: GRUPO MULTINEGOCIOS S.A.S

Accédase a la petición que formula el señor apoderado de la actora y aportada la póliza No. CBC100008092 de SEGUROS MUNDIAL S.A. en Cumplimiento del art. 590 del C.G.P. por el apoderado de la actora, se aprueba, ordenando la Inscripción de la demanda al folio de matrícula No. 366-52218 de la oficina de instrumentos Públicos de Melgar. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ